

ACTA NÚM. 78-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Joel Ramírez**, Asesor Legal del Ministerio de la Presidencia; **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Jaime Ariel Pérez Lara**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

El señor **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia y miembro de esta Unidad de Gerencia Técnica, no participa de la presente sesión por motivo de inhibición.

AGENDA:

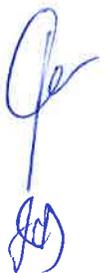
PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Preliminar de fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0028.

SEGUNDO (2º): Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso FID-2022-0028.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Preliminar de fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, el cual fue realizado por los peritos designados al efecto.

En este sentido, luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se deja abierta la sesión a



JAPL


finde de que los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica realicen consideraciones de lugar.

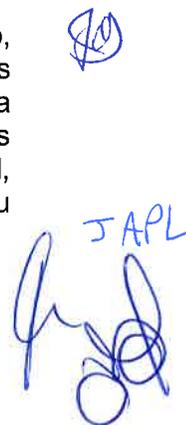
CONSIDERANDO PRIMERO (1º): En fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 52-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el inicio del proceso FID-2022-0028 para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales, bajo la modalidad de Licitación Abierta. Asimismo, se designan los peritos encargados de preparar los pliegos del referido proceso.

CONSIDERANDO SEGUNDO (2º): En fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta No. 64-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de tres (3) de los Hoteles de la Fase I del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Asimismo, se designan los señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil como peritos encargados de realizar evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0028.

CONSIDERANDO TERCERO (3º): En fechas ocho (8) y nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en el periódico Listín Diario y en el periódico El Día se convoca a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el antes citado proceso de Licitación Abierta. Asimismo, se pone a disposición de todos los interesados del Pliego de Condiciones del proceso mediante publicación del mismo en el portal de internet de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

CONSIDERANDO CUARTO (4º): Conforme Cronograma de Actividades fijado en el Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028, en fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se recibe Oferta del siguiente Oferente: INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L., portador del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-89930-1.

CONSIDERANDO QUINTO (5º): Los peritos designados, los señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil procedieron con la revisión de la Oferta presentada en el proceso de análisis. En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) fue realizada la verificación, validación y evaluación de la documentación legal, financiera y técnica subsanable y los peritos designados al efecto no detectaron errores u omisiones de naturaleza subsanable por parte del Oferente/Proponente.

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'JAPL' and a circular stamp.

CONSIDERANDO SEXTO (6°): Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica del Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L., a modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, los peritos pudieron validar cumplimiento del depósito de todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO SÉPTIMO (7°): Que, en continuidad de las evaluaciones conforme la metodología determinada en el Pliego de Condiciones, los peritos designados proceden con el PUNTAJE de la Oferta Técnica del Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L y, acorde fundamentaciones del informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas, las calificaciones de este Oferta fueron las siguientes:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN	INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L
3.4.2.1	Experiencia General del Oferente	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.2	Experiencia Específica del Oferente	15 Puntos	15 Puntos
3.4.2.3	Personal Profesional propuesto para los trabajos	10 Puntos	10 Puntos
3.4.2.4	Descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo y organización y dotación del personal	15 Puntos	15 Puntos
3.4.2.5	Cronograma de Ejecución de los Trabajos	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.6	Equipos del Oferente	10 Puntos	10 Puntos
3.4.2.7	Plan de Seguridad, Manejo de accidentes e higiene.	5 Puntos	5 Puntos
3.4.2.8	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	5 Puntos	5 Puntos
Total:		70 Puntos	70 Puntos

CONSIDERANDO OCTAVO (8°): Que, conforme lo establecido en el acápite 3.4. del Pliego de Condiciones del proceso, el puntaje mínimo aceptable para Ofertas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos y, los Oferentes que obtuviesen un puntaje inferior no serían habilitados para la apertura de su Oferta Económica "Sobre B".

CONSIDERANDO NOVENO (9º): Que, en virtud de todas las razones expuestas en el informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas, los peritos recomiendan Habilitar al Oferente INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica "Sobre B", por este haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de Licitación Abierta y por igual sobrepasar el mínimo de puntuación requerida en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO DÉCIMO (10º): Conforme el apartado 5.13 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta No. 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales decidirá por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta No. 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022);

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0028 respecto a la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales;

VISTO: El Informe Preliminar de fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

Los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales tienen a bien resolver de la manera siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe Preliminar de fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0028 para la Contratación de Estudios Geotécnicos y Diseño de Pavimento para la Construcción de Tres (3) Hoteles de la Fase I en el Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, preparado por los señores los señores Víctor Cedeño, Leandro José Leonardo Duarte, Joaquín Cerón Salcedo, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Efraín Ambrioris Vásquez Gil, peritos designados al efecto por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales. En consecuencia, se habilita

JAPL

para Apertura de "Sobre B" contentivo de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0028, por haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso, el siguiente Oferente/Proponente: INGENIERÍA GLOBAL ESPECIALIZADA (INGESA), S.R.L.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que la misma sea notificada a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso junto con el correspondiente informe pericial revisado y aprobado en virtud de la presente Acta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman la mayoría de los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Jaime Ariel Pérez Lara
Asesor Técnico
Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)



Joel Ramírez
Asesor Legal
Ministerio de la Presidencia





Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Fidicomiso Pro-Pedernales



José Ariza Durán
Asesor Técnico
Fidicomiso Pro-Pedernales